

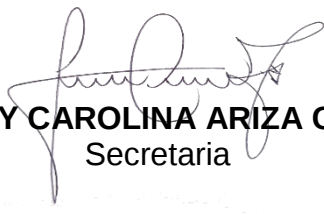


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GALÁN SANTANDER

ESTADO CIVIL NO.003

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO(S)	ASUNTO	CUADERNO	FECHA /AUTO
2021-00001	SIMULACION	JUAN DE JESUS BLANCO OSORIO	GLORIA NIÑO TORRES	Auto admite demanda y decreta medida cautelar	1	21 de enero de 2021
2019-00013	PERTENENCIA	JOSE DE JESUS QUINTANILLA	FIDELINO QUINTANILLA AFANADOR Y OTROS	Auto decide recurso de reposición	1	21 de enero de 2021
2019-00057	PERTENENCIA	RITO GUTIERREZ TOLEDO	LICETH GUTIERREZ SILVA Y OTROS	Auto requiere parte demandante	1	21 de enero de 2021
2018-00048	PERTENENCIA	JUAN FRANCISCO GUERRERO CESPEDES	MARLENE GUERRERO CESPEDES	Requiere a abogada	1	21 de enero de 2021
2020-00021	RECONVENCIÓN – RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA	ABRAHAM GONZALEZ PORRAS	NICOLASA CACERES CASTRO	Admite demanda de reconvención	1	21 de enero de 2021

Para notificar a las partes del contenido de los autos que anteceden, se hace en anotación en ESTADOS (Art. 295 del Código General del Proceso) el que se publica en la página web de la Rama Judicial habilitada para tal efecto, hoy **22 DE ENERO DE 2021**.


JUDY CAROLINA ARIZA COY
Secretaria